



**Trabajo Final para Obtener el Grado  
de Magíster Profesional  
en Educación Mención Gestión de  
Calidad**

**DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO  
EDUCATIVO DEL LICEO FERMÍN DEL REAL CASTILLO DE LA  
COMUNA DE CHÉPICA, REGIÓN DE O'HIGGINS**

**Nombre del candidato/a al Magíster: Claudia Verónica Ruminot Dá Silva.**

**Nombre del tutor disciplinar: Amely Vivas Escalante**

**Nombre del tutor metodológico: Amely Vivas Escalante**

**Enero/2023**



## **INDICE**

1. Portada
2. Índice
3. Resumen
4. Introducción
5. Marco Teórico
6. Marco contextual
7. Diagnóstico institucional
8. Análisis de resultados
9. Plan de mejoramiento
10. Bibliografía



### **3.- RESUMEN**

El siguiente trabajo de grado tiene como objetivo principal la realización de un diagnóstico institucional el cual es un proceso de aprendizaje para el Liceo Fermín del Real Castillo que le permitirá mirar y analizar sus propias prácticas, organizar su trabajo y posteriormente diseñar un Plan de Mejora orientado a los aprendizajes de los estudiantes y la calidad de educación que se les entrega.



#### **4. INTRODUCCIÓN**

La importancia del PEI radica en que determina los sellos de la comunidad educativa, que se expresan en la visión, misión y en el perfil del niño y niña que se quiere formar, los cuales orientan la experiencia educativa, esta se entiende como el conjunto de acontecimientos planificados por el establecimiento y su equipo educativo, encaminados a la enseñanza y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a su entorno familiar, para alcanzar los objetivos y metas propuestas. ([www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl))

A partir de esta proposición, que es sólo una parte de una gran definición, podemos señalar la importancia de que cada institución educacional desarrolle un PEI potente, sólido e inclusivo que permita generar, implementar y gestionar un PME con estrategias educativas que nos permitan mejorar los resultados de los aprendizajes de los estudiantes.

La Reforma Educacional enuncia que los establecimientos con estudiantes con una condición de vulnerabilidad (prioritarios), reciben una subvención adicional preferencial que permite crear planes de mejora a partir de lo estipulado en la carta de navegación del establecimiento llamado PEI.

Para diseñar, implementar y desarrollar el Plan de Mejora Educacional (PME) en el Liceo Fermín del Real Castillos de la comuna de Chépica, se han seleccionado ciertas estrategias y metodologías que han sido modelo en otras entidades educativas y han dado muy buenos resultados.

Para comenzar este diagnóstico institucional debemos considerar los datos de identificación del liceo Fermín del Real Castillo, tomar en cuenta el contexto familiar, sociocultural y escolar en donde se desenvuelven nuestros estudiantes. Esta recogida y análisis sistemático de la información parte con reuniones para promover un “brainstorming” (lluvia de ideas) a la cual se suman plenarios, trabajos grupales, etc. en donde se realiza un FODA entre todos los miembros de la comunidad educativa. Se revisará también el Reglamento Interno del Liceo analizando fortalezas y debilidades del reglamento de convivencia escolar y reglamento de evaluación lo que permitirá hacer cambios y mejoras de acuerdo a las necesidades evidentes del sistema. De esta forma el diagnóstico institucional y el Plan de Mejoramiento van de la mano para construir una respuesta que de solución a las necesidades de la comunidad educativa con el fin de entregar una educación de calidad y equidad a nuestros jóvenes.



## 5. Marco Teórico

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento educacional es el instrumento central que permite establecer una mirada común de lo que se busca proporcionar como educación de calidad y define los principios orientadores del quehacer institucional y pedagógico de cada comunidad educativa. Por su parte, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que desarrollan las escuelas y liceos constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares. Estos procesos se orientan de manera distinta en cada institución en función de su PEI y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos en el respectivo PME. (Liderazgo escolar, Mineduc.cl)

En lo particular el Liceo Fermín del Real Castillo con jornada escolar completa (JEC) en todos sus niveles propone una educación inclusiva y de calidad que promueve también la equidad en sus procesos y planes estratégicos con visión de futuro que impacten en los aprendizajes de todos los estudiantes.

Nuestro PEI es el instrumento que dirige y guía los planes de gestión en sus diferentes áreas las cuales son revisadas y actualizadas anualmente tomando en consideración los objetivos y metas del SAC: Gestión curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar, Recursos y resultados, las Políticas comunales (PADEM) y las resoluciones exentas, los intereses y necesidades manifestadas por estudiantes, padres y apoderados, más la visión estratégica de los asistentes y profesionales de la educación que son parte de nuestra comunidad educativa.

Las acciones del PME está orientado a hacer operativa y funcional la propuesta formativa de la unidad educativa. El PME utiliza los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) con el fin de ayudar a mejorar los resultados de las evaluaciones internas y externas como el SIMCE y la PAES. El Liceo Fermín del Real Castillo es beneficiario de esta Subvención Escolar Preferencial al contar con un alto porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad.

## 5.1 CICLO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO

Mineduc define el ciclo de mejoramiento continuo como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, traza objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años), y planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr la mejora en los aprendizajes de los estudiantes. (Mineduc.cl)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) se instaura con la Ley N° 20.248, el fundamento de la SEP es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes. Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar.

- Objetivos y lineamientos generales de la Ley SEP:
  1. Es un recurso económico adicional que se entrega a los establecimientos que atienden alumnos de mayor vulnerabilidad socio económica y está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de esos alumnos que por su situación socio económica, vean dificultado el proceso educativo.
  2. Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento académico.
  3. Se deben establecer compromisos con los estudiantes, padres y apoderados y autoridades ministeriales para mejorar la calidad de la educación que se vean reflejados en los aprendizajes de los estudiantes. Para eso el PME debe estar en función del PEI de la unidad educativa. A su vez la Institución debe comprometerse a destinar los recursos para implementar las mejoras descritas en el PME.

## **6.- MARCO CONTEXTUAL**

### **6.1 Reseña histórica**

El liceo fue fundado en el año 1982. Su nombre lo debe al ex alcalde de Chépica Don Fermín del Real Castillo, quién durante su gestión manifestó una constante preocupación por la educación y la cultura comunal. El año 1984 egresa la primera promoción de 15 estudiantes de 4° medio. Al año 2021 habían egresado más de 3000 estudiantes de la Modalidad Humanista Científica, 600 estudiantes de la Modalidad Técnico Profesional y 400 personas de la Educación de Adultos. Muchos exalumnos son ahora destacados profesionales en diferentes áreas, otros exalumnos son esforzados trabajadores, que decidieron enfocar su vida a contribuir con la mejoría de la sociedad a través de su desempeño laboral. En el año 1999 el liceo comienza a funcionar en un nuevo local, separándose físicamente de la educación básica. En el año 2008, se produce la separación administrativa, dándole reconocimiento oficial a través de la Resolución Exenta N° 1.505, de fecha 14 de agosto de 2008; quedando el liceo sólo con la enseñanza media, el nombre y el objetivo de formar integralmente a los hijos e hijas de la comuna de Chépica.

La comuna de Chépica es una zona en donde la agricultura y la ganadería son su fuente de desarrollo económico. Es por eso que el Liceo Fermín del Real Castillo una visión inclusiva y en su constante preocupación por atender a todas y todos los estudiantes generando un proceso de enseñanza basada en el desarrollo integral, donde la adquisición y construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades para el siglo XXI y actitudes acordes a las exigencias que la sociedad demanda, inculcando los principios éticos y morales establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como responsabilizándose socialmente, al estar conscientes de ser ciudadanos globales. También se da prioridad a la Orientación Vocacional en desde Segundo Medio para que tengan continuidad de estudios en la Educación Superior. Los alumnos en su mayoría provienen de familias monoparentales, extensas y/o disfuncionales y sus padres son en su mayoría trabajadores temporeros. Desde el año 2002 a la fecha, en la modalidad Técnico Profesional, se imparte la especialidad de Administración que reemplazó a la anterior especialidad de Programación y Operación Computacional. La Especialidad de Administración se implementó atendiendo a los intereses expresados por la población escolar y en el contexto económico ofrece una mejor empleabilidad.

Para atender a personas que no han terminado su escolaridad, se imparte Enseñanza Media Humanista Científica en Primer y Segundo Nivel de Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA). El Liceo imparte Educación Media en Jornada Escolar Completa.

La Propuesta Educativa plantea una pedagogía que respeta a la persona, basada en la concepción de la educación inclusiva, dando participación a los estudiantes y demás estamentos en la gestión educacional y la idea de mantener una comunidad educativa activa; manteniendo el rigor profesional, de acuerdo a los planes y programas de estudios vigentes, acentuando la formación valórica.

El Liceo Fermín del Real Castillo no cuenta actualmente con excelencia académica.

## 6.2 Entorno

El Liceo Fermín del Real Castillo se encuentra ubicado en la calle 18 de septiembre 3227, sector céntrico de la comuna de Chépica. Tiene una ubicación privilegiada al estar en un lugar céntrico de fácil acceso a plazas, recintos culturales, recreativos y deportivos. La comuna de Chépica está rodeada por varios sectores rurales de los cuales proviene muchos de los estudiantes a los cuales se les facilita su llegada a través de locomoción provista por la municipalidad.

## 6.3 Sellos educativos

Empatía y atención a la diversidad a través de una biblioteca Braille.	Educación técnico profesional con articulación a la educación superior e inserción laboral.	Promover una cultura de Altas expectativas en los integrantes de la comunidad educativa.
--	---	--

Desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas a través de un enfoque por competencias.	Educación con foco en la excelencia académica.
---	--

Los sellos del Liceo Fermín del Real Castillo se operacionalizan de la siguiente manera:

**CALIDAD EDUCATIVA:** Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley General de Educación y las normativas y orientaciones legales vigentes instaurado por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, el Liceo conceptualiza la educación de calidad como la principal intención del quehacer de la Institución, es considerado como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de dimensiones, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos Para el Liceo la evaluación de la calidad educativa es reconocida como un proceso permanente, teniendo presente los instrumentos internos desarrollados por los diferentes estamentos; y, externos, relacionados con aquellos suministrados por la Agencia de la Calidad.

#### 6.4 Identificación de la organización

<b>Nombre del Establecimiento:</b>	Liceo Fermín del Real Castillo
<b>RBD:</b>	40080-7
<b>Dirección:</b>	Avenida 18 de septiembre 3227
<b>Comuna:</b>	Chépica
<b>Teléfono:</b>	72 2 817370
<b>E-mail de contacto:</b>	liceofdelreal@hotmail.com
<b>Sostenedor:</b>	Fabián Soto González Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chépica
<b>Representante Legal:</b>	Fernando González Cueto
<b>Dependencia:</b>	Subvencionado
<b>Director:</b>	María Isabel Hidalgo
<b>Nivel de Enseñanza:</b>	Educación Media y Educación Media H-C Adultos.

## 6.5 Misión

El Liceo Fermín del Real Castillo de Chépica se compromete a educar a los jóvenes y adultos de la comuna y alrededores, orientando las estrategias de enseñanza y aprendizaje a sus necesidades, desarrollando conocimientos, habilidades, competencias y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e inclusiva a la sociedad, potenciando habilidades cognitivas y sociales, para aprender a ser, a convivir, a comunicar y valorar la diversidad, la continuidad de estudios y/o la inserción laboral, respondiendo a las necesidades ministeriales, comunales y de nuestra comunidad educativa.

## 6.6 Visión

Ser un Liceo inclusivo de excelencia académica donde se aprenda a ser, a convivir, a comunicar y valorar la diversidad. Ser un Liceo donde se estimula la autonomía, el aprender a aprender, la creatividad y la adquisición de estrategias innovadoras para explorar, descubrir y resolver problemas. Ser un Liceo donde el respeto, el valorar la diversidad y el medio ambiente estén expresados como eje transversal.

## ALUMNOS PRIORITARIOS

Año Cantidad	2020	2021	2022	% 2022
Prioritarios	331	313	347	63,6%
Preferentes	95	127	120	21,98%

## INDICADORES SOCIALES

Indicadores	2020	2021	2022
Índice de Vulnerabilidad	91,2%	93,3 %	93%
N° Raciones JUNAEB	356	356	404

## ÚLTIMOS RESULTADOS SIMCE Y PSU

Indicadores SIMCE (2° MEDIO)				
Año	Lenguaje	Matemática	Historia	Cs. Naturales
2015	224	224	222	---
2016	223	228	---	224
2017	232	233	227	---
2018	218	218	---	211
2019	---	---	---	---
2020	---	---	---	---

## 7.- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 7.1 Gestión Pedagógica:

- Gestión curricular: las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico-pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Enseñanza y aprendizaje en el aula: Procedimientos y estrategias que implementan los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Las acciones se enfocan en el uso de estrategias efectivas de enseñanza y de manejo de clases.
- Apoyo al desarrollo de los estudiantes: Instalar e implementar un sistema de acompañamiento, proporcionar recursos y/o materiales, además de realizar seguimiento en el aula de las prácticas pedagógicas que aporten a mejorar los resultados y evitar el abandono escolar.

### 7.2 Liderazgo:

- Del Sostenedor: asegurar el correcto funcionamiento de las unidades educativas definiendo procedimientos y acciones.
- Del Director: Desarrollar e implementar un plan de trabajo ajustado y acorde a las necesidades del establecimiento, que vele por la calidad educativa y conduzca el fortaleciendo de las prácticas docentes, a través de los departamentos
- Planificación y Gestión de resultados: Establecer los grandes lineamientos de las prácticas centrales que dirigen y guían a la unidad educativa.

### 7.3 Convivencia Escolar:

- Formación: Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética. Física y espiritual de los estudiantes.
- Convivencia: Implementar una cultura preventiva que conduzca al autocuidado y gestione la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Participación y vida democrática: Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

### 7.4 Gestión de recursos

- Gestión del personal: Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, además de un clima laboral colaborativo y positivo.
- Gestión de los recursos financieros: Políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.
- Gestión de los recursos educativos: Condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.



## 8.- ANÁLISIS DE RESULTADOS

### DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL FODA

ANÁLISIS MEDIO INTERNO	
<p><b>Fortalezas</b> Características de la Organización que representan una ventaja</p>	<p><b>Debilidades</b> Características de la Organización que representan una desventaja</p>
<p>Existencia de protocolos para la educación remota, que incluyen tres modalidades que abordan las necesidades de los estudiantes. Una obligatoria (Cápsula pedagógica, ticket de salida, guías de estudio o libros de texto) y dos voluntarias (clases virtuales y/o presenciales más bitácoras asincrónicas para estudiantes que no tienen conexión a internet.).</p>	<p>Desmotivación de algunos apoderados y estudiantes en tiempos de pandemia y trabajo remoto.</p>
<p>Apoyo PIE para estudiantes en su formación académica.</p>	<p>Dificultad de clases remotas por el bajo acceso a conexión de internet, baja calidad de la señal del liceo y mal uso de recursos tecnológicos en los hogares.</p>
<p>Profesores comprometidos con el aprendizaje de los estudiantes y dispuestos a desarrollar lo establecido en nuestro PEI.</p>	<p>Condiciones que dificultan la presencialidad (frío, prohibición de consumir alimentos, distanciamiento físico, etc.)</p>
<p>Existencia de registro de canales de entrega y retiro de material pedagógico.</p>	<p>Falta de formación en competencias digitales, en cuanto a las herramientas y/o plataformas adecuadas al contexto por parte del cuerpo docente.</p>

Consejos de profesores, taller de reflexión pedagógica y reuniones de departamento, donde se trabaja de acuerdo al contexto.	
Continuidad de trabajos de departamento de manera remota.	
Canales para la entrega de información oportuna a apoderados y familia (facebook, whatsapp,classroom, meet, zoom, etc.)	
Identificación de situaciones de riesgo y derivación oportuna de casos a convivencia y orientación.	
Equipo psico-social atiende y reacciona oportunamente a la derivación de los casos.	
Interacción pedagógica constante, trabajo continuo y personalizado con los estudiantes a través de diversas plataformas.	
Disposición de los docentes para el uso de nuevas plataformas digitales que permiten la comunicación, organización y la enseñanza a distancia.	
Existencia de lineamientos pedagógicos para llevar a cabo el quehacer educativo.	
Asistentes de la educación comprometidos con el aprendizaje de los estudiantes y dispuestos a desarrollar lo establecido en nuestro PEI.	
Flexibilidad y adaptación, por parte de toda la comunidad educativa, a los desafíos que presenta la pandemia.	
Existencia de educación técnico profesional y humanista científico en la institución.	
Proactividad e iniciativa en la comunidad educativa en tiempos de pandemia.	
Estudiantes resilientes, respetuosos e inclusivos.	

Articulación del trabajo colaborativo con el equipo PIE y asistentes de la educación.	
Trabajo e intervención de equipos multidisciplinares en Programa de Espacios Amigables.	
Intercambio entre docentes de estrategias de enseñanza efectivas para la educación a distancia.	
Recursos materiales oportunos para la entrega de material pedagógico.	
Buena relación entre todos los integrantes de la comunidad educativa.	
Conocimiento efectivo de los estudiantes a través de actividades de contención.	
Bajo índice de embarazo adolescente.	
Comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad educativa.	
Rápida adaptación a los cambios por la comunidad educativa y disposición a la escucha activa.	
Disposición a fortalecer la oferta educativa de EMTP.	

## 9.- PLAN DE MEJORAMIENTO

- 4 acciones que desarrollarán durante el año 2022-2023 para enfrentar debilidades y convertirlas en fortalezas

<b>Acción</b>	<b>Nombre y pequeña descripción de la acción</b>	<b>Pasos de las acciones e instrumentos de evaluación del impacto esperado</b>	<b>Costos y forma de financiamiento</b>
1	Comunicación efectiva y autonomía.	Planificación y realización de talleres de comunicación efectiva y autonomía para toda la comunidad educativa.	Sin costo.
2	Mantenimiento y reparación de infraestructura.	Elaborar proyectos Elaborar presupuestos	FAEP Regionales
3	Adquisición de mobiliarios	Elaborar Proyectos Cotizar y elaborar presupuestos	Movámonos por la Educación
4	Apoyo docente en uso de las TIC`s	Capacitar, a través de la colaboración entre pares y encargados de enlaces, los conocimientos y habilidades de los docentes en el uso de las TIC`s.	Sin costo.
5	Talleres de resiliencia y tolerancia al fracaso.	Dupla psicosocial y/o espacios amigables, planifican, realizan y evalúan talleres para la comunidad educativa que apunten al desarrollo y valoración de la resiliencia y la tolerancia al fracaso entre los miembros de la comunidad educativa.	Sin costo.



DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	OBJETIVO	META	ACCIÓN	RESPONSABLE
Gestión pedagógica	Gestión curricular	Socializar la Visión y Misión de la Institución con todos los estamentos	Logro 100%	Socialización de la Visión y Misión de la Institución a través de las actividades planificadas	Equipo directivo y de gestión
Liderazgo	Liderazgo del director	Establecer e implementar un plan de trabajo sistemático y planificado, que vele por la calidad educativa y conduzca el fortalecimiento de las prácticas docentes, a través de los departamentos.	Logro 100%	Instalar e implementar un sistema de acompañamiento y seguimiento	Equipo Directivo y de Gestión
Convivencia Escolar	Formación	Desarrollar una cultura preventiva que conduzca al autocuidado	Logro 100%	Diseñar manual con medidas, normas y acciones de autocuidado. - Socializar manual de autocuidado - Fomentar el autocuidado personal y social de manera preventiva	Equipo Directivo y de Gestión
Gestión de recursos	Gestión de personal	Establecer un sistema de gestión de recursos	Logro 100%	Definir necesidades de proyectos. Asignar roles y tiempos de trabajo. Distribuir tareas para la postulación de proyectos.	Sostenedor, equipo Directivo y de Gestión



## 10.- BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación (2005). Calidad en todas las escuelas y liceos. Sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar, Santiago, Chile.
- Raczynski, D.; Muñoz, G. (2005). Efectividad escolar y cambio educativo en sectores de pobreza en Chile. Santiago: MINEDUC
- Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional. Ministerio de Educación. División de Educación General. Abril 2015. Villarroel Barrera, Sonia. Proyecto Educativo Institucional. Marco Legal y Estructura Básica. Ministerio de Educación. 2001. <https://hdl.handle.net/20.500.12365/2123>
- Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 1993 sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otorga beneficios que señala.